LISTA DE NOTIFICACIONES SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
1	00067/2011-00	ACTOR: MUNICIPIO DE	30/agosto/2011
	CONTROVERSIA		Se tiene al promovente dando contestación a la
	CONSTITUCIONAL	MICHOACÁN.	demanda por parte del Poder Legislativo del Estado de
		DEMANDADO: PODER	Michoacán; designa delegados y domicilio para oír y
			recibir notificaciones en esta ciudad, asimismo, por
			ofrecidas como pruebas las documentales que
		Y DE OTRAS	'
		AUTORIDADES	contestación de demanda y sus anexos, dése vista a la
			parte actora y a la Procuradora General de la República.
			Se señala fecha para la audiencia de ley.
2	00075/2011-00	MUNICIPIO DE	30/agosto/2011
	CONTROVERSIA		Se tiene al promovente dando contestación a la
	CONSTITUCIONAL	MICHOACÁN.	demanda por parte del Poder Legislativo del Estado de
			Michoacán; designa delegados y domicilio para oír y
			recibir notificaciones en esta ciudad, asimismo, por
		LEGISLATIVO DEL	· ·
		ESTADO DE MICHOACÁN	' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' '
			contestación de demanda y sus anexos, dése vista a la
			parte actora y a la Procuradora General de la República.
			Se señala fecha para la audiencia de ley.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4º de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 5 de septiembre de 2011.

ACTUARIO

LIC. JAVIER TREJO ROMO

LISTA DE NOTIFICACIONES SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
3	00093/2011-00 CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL	ACTOR: PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE SONORA. DEMANDADO: PODER EJECUTIVO Y DE OTRAS AUTORIDADES DEL ESTADO DE SONORA	Se tiene por presentado al promovente con la personalidad que ostenta, y se admite a trámite la demanda de controversia constitucional. Se tienen como demandados en este procedimiento constitucional

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4º de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 5 de septiembre de 2011.

ACTUARIO

LIC. JAVIER TREJO ROMO